

Documentación Programa Máster Profesional en animación 3D de Personajes

Convocatoria: C.2018

Área: EMPRENDIMIENTO Y VIDEOJUEGOS

Entidad Académica: U-TAD

Presentación

El **Máster profesional en Animación 3D** de personajes especializa sus alumnos en el arte del Acting, aprendiendo a transformar animaciones en auténticas actuaciones de personajes. El programa proporciona, además, todos los conocimientos artísticos y técnicos necesarios para formar parte de un estudio de animación.

Este Postgrado se centra en la formación del animador desde un punto de vista pluridisciplinar preparándole para participar en todo tipo de producciones, ya sean largometrajes, publicidad o series de televisión, entre otras.

En paralelo a la realización del máster el alumno becado realizará un programa de emprendimiento digital en el Centro de Emprendimiento Digital de U-tad. Este programa formará al alumno en las diferentes áreas por las que una nueva idea pasa hasta convertirse en un negocio viable y con carácter propio.

Las ventajas que el alumno obtendrá de la realización de este Programa de Emprendimiento son las siguientes:

- Contacto con las principales empresas de animación de España.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De octubre de 2018 hasta julio de 2019 El trabajo fin de máster y las prácticas, en caso de haberlas, deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.
Tipo de título:	Propio
Número créditos / horas:	600 horas (60 créditos)
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	Formación: Campus U-TAd. Universidad de Tecnología y Arte. Las Rozas.Playa de liencres 2 Madrid
Instituciones participantes:	U-TAd. Centro Universitario de tecnología y arte digital
Horario:	Lunes a viernes, 10:00 a 14:00 + desarrollo proyecto.

Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

ANIMACIÓN

- Los principios de animación
- La importancia de las poses y su aplicación los personajes 3D
- Principios de animación aplicados a la animación 3D
- Físicas básicas: ciclos y 'body mechanics'
- Físicas avanzadas
- Animación de manos y gestualidad corporal
- Animación facial y 'lipsync'
- Interpretación
- 'Acting' avanzado
- Refuerzo del acting
- Ejercicios prácticos

FUNDAMENTOS DEL DIBUJO

- Dibujo al natural
- Dibujo del cuerpo

TECNOLOGÍA APLICADA AL TRABAJO DEL ANIMADOR

- Aspectos técnicos a considerar antes de animar un plano
- 'Graph Editor' y curvas de animación
- 'Rigging' para animadores (Masterclass)

NARRATIVA PARA ANIMADORES

- Taller de guión
- Narrativa y Storyboard
- Principios de iluminación para animadores (Masterclass)

METODOLOGÍA DEL TRABAJO DEL ANIMADOR (Masterclasses)

- Proceso para abordar un plano de animación
- 'Workflow' de animación en BlueSky Studios
- 'Workflow' de animación en Dreamworks Animation
- Creación de 'demo reels'
- Organización y 'pipeline' de producción

PROYECTO FINAL

A lo largo del curso, desde el primer día, los alumnos empezarán a construir sus 'demo reels' a través de los trabajos y ejercicios planteados en clase, que seguirán la misma dinámica de revisión profesional a través de dailies que se sigue en las producciones de animación. Durante los últimos dos meses del curso el alumno completará su 'demo reel' a través de piezas de animación avanzada, en las que aplicará todos lo aprendido durante el curso.

El curso acaba con la revisión de las 'demo reels' de los alumnos por los directores y un profesional de un estudio de animación internacional, y la presentación del mismo a las principales empresas del sector.

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la U-TAD sobre este programa puede ampliarse en www.u-tad.com

Otros datos

Dirigido a:

- Personas con formación generalista en 3D que quieran especializarse y orientar su carrera a la animación de personajes.
- Licenciados afines a las disciplinas artísticas, con vocación por la profesión de animador dentro de la industria de la animación.
- Profesionales de la animación tradicional, el diseño de personajes, storyboard o disciplinas similares en industrias afines —ilustración, cómic— que quieran orientarse a la animación 3D.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de licenciatura en áreas afines a Comunicación Audiovisual o Bellas Artes.

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **U-TAD** comprende:

-50%del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 10.200 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2018-2019.

- 750 € mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estadía en España.

- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.

-Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 5100 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad. Esta cantidad podrá verse

modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2018-2019.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto, alojamiento, manutención y dinero de bolsillo.

Crédito educativo en América Latina.

Para información sobre posibilidades de crédito en Iberoamérica puede consultarse el apartado

[Crédito educativo.](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los

programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

ANIMACION3D_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin,

horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.